

## De “Real Fábrica” a “Fábricas nacionales de sedas”

Una nueva cronología sobre el período de funcionamiento de la Real Fábrica de Seda, Plata y Oro de Talavera de la Reina

LUIS FCO. PEÑALVER RAMOS

Historiador

TRADICIONALMENTE SE HA VENIDO considerando que la “Real Fábrica de Tejidos de Seda, Plata y Oro de Talavera de la Reina” se creó en 1748 y que su funcionamiento cesó en 1851. Los investigadores que hemos tratado el asunto hemos aceptado como válidas estas dos fechas límites y así lo hemos reflejado en diferentes publicaciones<sup>1</sup>. Sobre la primera, la fecha de creación de la manufactura, expusimos en su día las razones que llevaron a Fernando VI, y especialmente a sus ministros ilustrados, tanto al Marqués de la Ensenada, como a José Carvajal y Lancaster, a instalar en Talavera de la Reina una fábrica de sedas que bajo los auspicios de la Corona compitiera con otras del mismo género ya fueran nacionales o extranjeras, sobre todo francesas. Fue un exponente más de la política económica de claro signo mercantilista que pusieron en marcha los Borbones españoles protegiendo la industria nacional y tratando de frenar la importación de géneros del exterior.

Conocemos cómo se llevó a cabo la firma del contrato en 1748 entre el primer director de la Real Fábrica, el francés Juan Ruliere, y el Marqués del Puerto, embajador de España en la Haya por entonces. La

incorporación de Ruliere a la “nómina” de expertos industriales que la Corona española iba captando en Europa vino acompañada de acciones secretas, con agentes o espías españoles en tierras holandesas, y la consiguiente respuesta por parte de Francia juzgando como traidor al mencionado Juan Ruliere, puesto que al poner a disposición de España sus conocimientos sobre la industria de la seda hacía la competencia a su país de origen.

No entramos en detalle a analizar esta primera fase de funcionamiento de la industria talaverana, en el libro *La Real Fábrica de Tejidos de Seda, Oro y Plata de Talavera de la Reina*, hicimos una extensa descripción de la vida y acciones de Ruliere, un personaje muy peculiar, modelo por otra parte del ilustrado interesado en progresar económicamente a costa de vender sus servicios a aquel país que mejor le retribuyese.

Sin embargo, sí anotaremos que para fundamentar la fecha de creación del establecimiento, junto a la referida contrata, también pudimos hacer en su día un estudio de los inicios del mismo: adquisición de terrenos y edificios, realización de obras y la construcción de la maquinaria necesaria-

1. Peñalver Ramos, Luis Fco., *La Real Fábrica de Tejidos de Seda, Oro y Plata de Talavera de la Reina. De Ruliere a los Cinco Gremios Mayores. 1745-1785*, Talavera, 2000. También en González Muñoz, M<sup>a</sup> Carmen, “La Real Fábrica de Seda de Talavera de la Reina (1748-1851)”, en *Hispania*, tomo XXXIV, Madrid, 1974.

ria para el complejo manufacturero, cómo se fueron contratando operarios extranjeros y posteriormente nacionales, las plantaciones de moreras, los sistemas de producción, etc.; datos corroborados en los diferentes archivos de los que se obtuvo la información. En base a todo ello, no dudamos en afirmar que 1748 es la fecha de inicio de nuestra real manufactura.

En dicho libro nos ocupamos del estudio de la fábrica en el período coincidente con los reinados de Fernando VI y Carlos III. De acuerdo a las fuentes de investigación que hasta entonces habíamos utilizado distinguíamos las siguientes fases de funcionamiento de la Real Fábrica, indicando la institución o compañía comercial que la gestionaba:

1748-1762	Secretaría de Hacienda
1762-1780	Compañía Uztáriz Hermanos
1780-1785	Secretaría de Hacienda
1785-1846	Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid
1846-1851	Compañía Fabril de los Cinco Gremios

Todos los articulistas e historiadores que hemos tratado el tema tomamos como última referencia cronológica el año 1851. Con las reservas oportunas y a falta de otras fuentes de documentación, esta fecha venía justificada en parte por las afirmaciones que hace Ildefonso Fernández y Sánchez en su *Historia de Talavera de la Reina*<sup>2</sup>, en el capítulo sobre la Real Fábrica. La confianza en los valiosos datos que nos ha aportado en su libro Fernández y Sánchez sobre los acontecimientos del siglo XIX ha

venido avalada por ser coetáneo a muchos de los hechos que narra. Nacido en 1843 en Talavera de la Reina<sup>3</sup>, fue espectador de excepción de los principales sucesos que acaecieron en la misma durante la segunda mitad del siglo, vivió su evolución tanto en el orden económico como político y social. Por otra parte entendemos que muchas de las noticias que nos relaciona sean recuerdos de su infancia y juventud, o testimonios recogidos entre contemporáneos de su época.

Durante los últimos años hemos continuado investigado para completar la historia de la manufactura. Es por ello, que al margen de que en su día podamos publicar de forma más detallada y extensa este último período que correspondería a la transición del Antiguo Régimen hasta el afianzamiento del régimen liberal en España —desde finales del último tercio del siglo XVIII hasta entrada la segunda mitad del siglo XIX—, señalamos ahora la nueva cronología indicando la fecha de finalización de la fábrica de tejidos de sedas de Talavera de la Reina.

Los datos que a continuación aportamos son un exponente más de cómo la Historia, en este caso la de una pequeña ciudad, se revitaliza de acuerdo a las nuevas fuentes de investigación a las que el historiador tiene acceso.

La Real Fábrica estuvo bajo la dirección de los Cinco Gremios Mayores de Madrid desde 1785 hasta su cierre definitivo<sup>4</sup>. Si bien ellos gestionaron el establecimiento y gozaron de los respectivos privilegios por algún tiempo, por su consideración de fábrica real, el traspaso se hizo sin

2. "... y su vaticinio no se realizó hasta el de 1851, en que la Real Fábrica quedó totalmente cerrada y suprimida, dejando sumidas en la más espantosa miseria a más de 2.000 personas", en Fernández y Sánchez, Ildefonso, *Historia de Talavera de la Reina*, Talavera de la Reina, 1896, pág. 318.

3. *Ibidem*, pág. XXVII.

4. Por la Real Cédula de 11 de septiembre de 1785 se reconocía la entrega de la Real Fábrica de Talavera a los Cinco Gremios Mayores de Madrid, para que la administrasen por un período de veinte años. La entrega de los edificios no se formalizó hasta el día 24 de agosto de 1786. Aunque el contrato terminó en 1806, continuaron con su explotación a igual que ocurrió con las que tenían en Cuenca y Ezcaray.

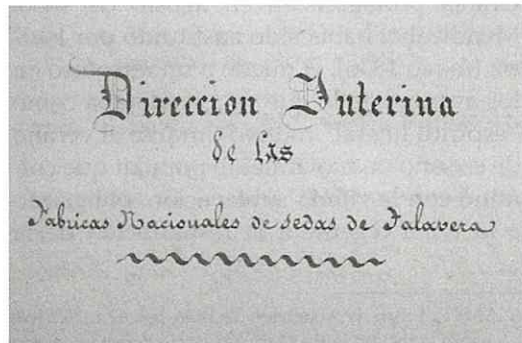
otorgarles título de propiedad, perteneciendo de una u otra forma siempre al Estado. Los Cinco Gremios tenían experiencia en este tipo de cometidos, no en vano gestionaban, entre otras, la fábrica de sedas de Valencia. Si bien nunca llegaron a incrementar su rentabilidad con respecto a la primera época de creación de la manufactura, fue considerable su declive a partir de la guerra de la Independencia y las restricciones del comercio con América. Progresivamente se fueron abandonando diferentes oficios y cargos por la propia inercia restrictiva. En 1835 tenía 203 empleados, lejos de los 2.464 de 1777, año en el que encontramos el mayor número de trabajadores al servicio de la fábrica.

La importancia de la Compañía en cuanto al volumen de producción y ventas, así como los canales de distribución de los que disponía para comerciar sus existencias tanto en la península como en ultramar, permitió que a pesar de los avatares históricos y las dificultades continuadas y permanentes de estas manufacturas, se mantuvieran en funcionamiento hasta 1846, año en el que por el estado económico que venía arrastrando quebró formando una nueva sociedad denominada "Compañía Fabril de los Cinco Gremios"<sup>5</sup>.

Poco a poco, según iban transcurriendo los años, las referencias sobre nuestra manufactura se van perdiendo en las diferentes fuentes de información que hemos consultado. Ello es fruto sin duda de la dilatada y lenta agonía en la que va entrando, especialmente a partir de la guerra contra los franceses y la pérdida del mercado colonial como hemos dicho, además de contribuir a su decadencia la "economía de guerra" que se impone en la vida municipal talaverana coincidiendo con la primera guerra carlista.

Se llega a olvidar, o al menos se omi-

te en los escritos de época la denominación de origen que dio renombre a la ciudad, "Real Fábrica de Tejidos de Seda, Plata y Oro". Influenciados por la corriente liberal que se afianza durante la regencia de M<sup>a</sup> Cristina se cambia la denominación como hasta entonces se había conocido a la manufactura, obviando la calificación de "real" y pasando a conocerse como "Fábricas Nacionales" de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, y a partir de 1846, tal como se ha indicado, "Compañía Fabril de los Cinco Gremios". Este es otro aspecto a revisar, si bien la hemos conocido como "Real Fábrica de Sedas", u otra denominación, pero siempre con el apelativo de "real", llega la hora de ser fieles con la historia, y especialmente con el protagonismo que tuvieron en esta manufactura los Cinco Gremios, destaquemos el papel de aquellos en el conjunto de los más de cien años que funcionó, a la vez que matizamos los cambios de nombre de la misma.



El cambio de denominación viene influido a su vez por la evolución de los acontecimientos políticos en España durante el año 1836 bajo la regencia de M<sup>a</sup> Cristina de Borbón. En el mes de marzo de ese año todavía se hace alusión al estableci-

5. Capella, Miguel y Matilla Tascon, Antonio, *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Estudio crítico-histórico*, Madrid, 1957, pág. 361

miento fabril como "Reales Fábricas"<sup>6</sup>, sin embargo en enero del año siguiente cambia su denominación por el de "Fábricas Nacionales"<sup>7</sup>.

¿Qué contribuye a este cambio? Aparte de la oportuna legislación que pudiera promulgarse al respecto, consideramos dos aspectos a tener en cuenta, ambos enmarcados en un proceso de radicalización de la práctica política ejercida por los liberales.

A partir del levantamiento progresista de 1835, el moderado conde de Toreno da paso a un nuevo Gobierno encabezado por Juan Álvarez Mendizábal (14 de septiembre). Entre otras medidas, Mendizábal llevó a cabo su conocida desamortización<sup>8</sup>. El concepto "nacional" viene unido a lo largo de estos años al ideario y manifestaciones de los liberales progresistas y que tienen su mayor expresión en la Milicia Nacional de pueblos y ciudades.

Un segundo exponente que nos recuerda el carácter radical de la época es el levantamiento que los sargentos de la Granja protagonizan en agosto de 1836. Mendizábal había sido sustituido por Istúriz (mayo 1836), el miedo a un retroceso en los avances de lo que se consideraba como "espíritu liberal" motivó durante el verano de ese año un movimiento popular que culminó con la citada sublevación, obligando a la reina regente a la restauración de la

Constitución de 1812<sup>9</sup> y la formación de un gobierno presidido por Calatrava.

No es pues de extrañar que bajo estas circunstancias se obviara las connotaciones que sugirieran una identificación con lo que representaba la Corona por entonces, y hablamos de que M<sup>a</sup> Cristina no siente como propio el "espíritu liberal", sino que su aceptación de los gobiernos liberales viene a ser una consecuencia del compromiso adquirido con los mismos para salvaguardar los derechos dinásticos de su hija Isabel frente a las aspiraciones de Don Carlos, apoyado a su vez por los defensores del absolutismo. También el título de "real" era una clara referencia a su origen, a una manufactura auspiciada por los reyes Borbones en el siglo XVIII, que si bien se orientan hacia el despotismo ilustrado, no llegan a salirse del marco propio de la época, con una consideración del ejercicio del poder propio de un monarca absoluto, y por supuesto ni imaginar la aceptación de ideas o prácticas políticas de carácter liberal. Como indicamos, se conocerán a partir de entonces como "Fábricas Nacionales de Sedas"<sup>10</sup>, aunque en ocasiones se hará referencia al establecimiento sólo como "Fábricas de Sedas"<sup>11</sup>.

Hemos aludido anteriormente a los límites cronológicos de pervivencia del establecimiento, ya sea Real Fábrica o Fábrica Nacional de sedas, haciendo notar

6. AMTR. Libro de Acuerdos de 1836, fol. 42 r.: "Oficio del Director de las Reales Fábricas. Se volvió a hacer presente la instancia de Manuel García de esta vecindad en solicitud de que se le exima del pago de veinte y ocho rs. y ocho mrs. que debe por las contribuciones del año último en razón de haber estado en la ocupación en las Reales Fábricas de Sedas de esta villa hace dos años por hallarse imposibilitado de la vista."

7. AMTR. Libro de Acuerdos de 1837, fol. 29 r.: "Oficio del Director de las Fábricas Nacionales de sedas de esta Villa".

8. Decretos de 16 y 19 de febrero, y 8 de marzo de 1836. La desamortización de Mendizábal afectó a los bienes raíces de las órdenes religiosas. Se hizo de toda propiedad monástica "bienes nacionales" que, previo anuncio en los Boletines Oficiales, serían adquiridos por los mayores licitadores.

9. Para entonces estaba en vigor el Estatuto Real de 1834.

10. AMTR. Gobierno Alcalde. Correspondencia 1838: "Escrito del Director interino de las Fábricas Nacionales de sedas de Talavera D. Antonio Meliá al Sr. Presidente del Il. Ayuntamiento de esta Villa". Talavera de la Reina, 15 de febrero de 1838.

11. AMTR. Libro de Acuerdos de 1842, fol. 195 v.: "Oficio de la Intendencia sobre contribuciones de las Fábricas de Sedas de esta Villa".

que en el año 1851, el hasta ahora considerado como el de su cierre, coexiste con otros talleres o pequeñas fábricas del sector textil y algunas de seda. Veamos cuáles eran<sup>12</sup>:

**Industria Sedera:**

*"D. Mariano Fernández de Castro por los Gremios de Madrid: Un telar con máquina Jacquard de más de \_ castellananas al ancho de tela. Seis ídem con ídem de menos de \_ . Cinco de ídem de tejidos lisos de más de \_ . Veinte y siete ídem de ídem de menos de \_ . Trece ídem de terciopelos de menos de \_ .*

*D. Víctor Alcalá: Hilandero mecánico movido por vapor, compuesto de 14 calderas o peroles. Otro ídem con ruedas de manubrio movidas por personas, compuesto de 12 peroles. Cuatro tornos movidos por vapor compuesto de 400 arañas o anillos. Dos telares con máquina Jacquard de \_ castellananas al ancho de la tela. Dos ídem con ídem de menos de \_ al ancho. Dos ídem de tejidos lisos de menos de \_ al ancho de tela. Diez ídem de ídem de menos de \_ .*

*D. Isidoro Martínez y Compañía: Hilandero mecánico movido por vapor, compuesto de 40 calderas o peroles.*

*D. José Portalés y Compañía: Hilandero mecánico movido por vapor compuesto de 12 calderas o peroles. Un torno movido por vapor com-*

*puesto de 100 arañas o anillos. Un telar de máquina Jacquard de más de \_ castellananas al ancho. Cinco ídem de tejidos lisos de menos de \_ al ancho".*

**Industria lanera y estambrera:**

*"D. Genaro Oliva: Un establecimiento con dos cardas cilíndricas movidas por caballerías. Dos hilanderos de a cien usos movidos por caballerías. Seis telares de lanzadera a mano y volante y de más de 5/4 castellananas al ancho de tela. Una tundora de tijera horizontal".*

*Fábricas de tejidos o artefactos menores:*

*"D. Víctor Alcalá: Ocho telares de listonería que tejen a la vez desde 10 a 20 piezas cada uno. Dos ídem de ídem que tejen a la vez desde 3 a 9 piezas cada uno.*

*D. José Portalés y Compañía: Dos telares de listonería que tejen a la vez desde 10 a 20 piezas cada uno".*

**Tintes y blanqueos:**

*"D. Juan Niveiro: Tintorero que tiñe para fábricas de tejidos y mercaderes" <sup>13</sup>.*

Así pues, anotamos la existencia de cuatro fábricas o industrias dedicadas a la producción de tejidos de seda que correspondían a los propios Cinco Gremios Mayores, figurando su director Mariano Fernández de Castro como representante en la lista de contribuciones, otra de Víctor Alcalá<sup>14</sup>, la de Isidoro Martínez<sup>15</sup> y la de José

12. AMTR. Hacienda Intervención. Rentas y Exacciones. Sign. 267: "Copia certificada de la Matrícula del Subsidio industrial y de Comercio de esta Villa y su agregado el Casar de Talavera, respectivo al indicado año". Talavera de la Reina, 19 de enero de 1851.

13. A lo largo del artículo se han transcrito los documentos originales adaptándolos a la ortografía actual para facilitar su comprensión

14. La viuda de Alcalá e hijos, cuyo representante era Víctor Alcalá, poseía una fábrica de sedas situada en el barrio de la Trinidad, a la entrada del camino de los Caños, su marido Don Antonio Alcalá, un comerciante de Madrid, la había comprado a su vez a Zacarías de la Torre, un antiguo empleado de la Real Fábrica que la había fundado en 1817. Hoy el barrio de "Las Moreras" en Talavera de la Reina nos recuerda el original enclave de las conocidas "moreras de Alcalá".

Portalés. Un pequeño establecimiento de Genaro Oliva, en torno a la plaza del Pan, que se dedicaría a la confección de paños de lana, a la vez que Juan Niveiro, en la Puerta de Cuartos, realizaría labores de tintado para las diferentes fábricas de tejidos.

Observamos cómo a excepción de la primera, las otras tres han introducido hilanderos mecánicos movidos a vapor. Las primeras noticias de la incorporación de una máquina de vapor aplicada a la industria textil en Talavera de la Reina la tenemos en 1849 a cargo de José Portalés<sup>16</sup>, estamos en los inicios de un proceso industrial que si bien presenta novedosas manifestaciones en este sector, va a suponer una evolución ascendente en otras industrias a lo largo de la segunda mitad del siglo transformando el panorama tanto industrial como del comercio de Talavera de la Reina, consolidando poco a poco su incorporación a la modernidad propia de una nación que comienza tímidamente su desarrollo industrial. Sin embargo, coexistirán durante estos primeros años máquinas movidas por la fuerza motriz del vapor, junto a ingenios mecánicos accionados por el hombre o animales, como es el caso de las fábricas de Alcalá y Portalés en el citado 1851.

En este año, nuestra industria aún no ha introducido las hilaturas a vapor y mantiene la confección tradicional del telar Jacquard. Esta circunstancia nos indica cómo a

medida que el resto de las fábricas, más o menos grandes, aumentan su inversión en maquinaria, la de los Cinco Gremios apenas evoluciona.

El estudio de la correspondencia que en 1852 mantiene el Ayuntamiento, tanto con particulares como con instituciones, nos indica que la fábrica de sedas de Talavera, la antigua Real Fábrica, continúa en funcionamiento, y he aquí una de las cuestiones a tener en cuenta a la hora de revisar la tradicional cronología de la misma.

Las primeras noticias que nos indican la necesidad de considerar una nueva fecha límite la encontramos en una pequeña nota en la que se relacionan las fincas rústicas pertenecientes a la fábrica: "Una tierra con 10 olivas de sembradura de 4 celemines y un cuartillo en el paseo de la Magdalena. Esta tierra y olivas linda por solano con camino que sale al río Tajo frente al molino de aceite que fue del convento de Dominicos de esta villa, ábrego con dicho río Tajo..."<sup>17</sup>. Se refiere a una de las propiedades que desde antaño pertenecían al conjunto manufacturero.

Por otra parte, en mayo de ese año, el Alcalde de Talavera instruye un expediente a instancias del Gobernador provincial para la tasación y venta de las fincas urbanas y rústicas que "procedentes de la antigua Real Fábrica de Sedas, posee actualmente en esta población y la inme-

15. AMTR. Gobierno Alcalde. Correspondencia 1852. El Gobernador provincial comunica una orden del ministro de Fomento de 28 de enero, en la que se da a conocer que "Habiendo llegado las medallas para los expositores premiados en la exposición de Londres y contándose en este número al Señor Rey y Compañía, fabricante de sedas en Talavera y expositor de esa provincia, la Reina (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo ponga V.S. en conocimiento de dicho señor para que comisione persona en esta Corte que recoja la referida medalla". El Ayuntamiento se hace eco de la noticia y así se lo indica a Isidoro Martínez puesto que es "usted uno de los individuos que forman la Sociedad". Talavera de la Reina, 9 y 11 de febrero de 1852.

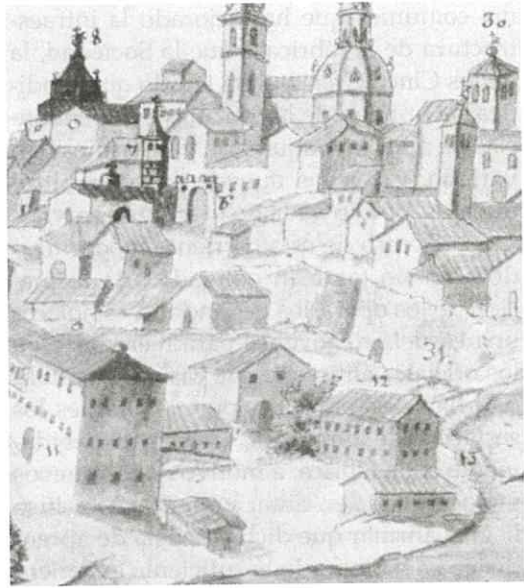
16. AMTR. Hacienda Intervención. Sign. 267: "Copia certificada de la Matrícula de contribución del subsidio industrial. Talavera de la Reina, 26 de enero de 1849. D. José Portalés y Compañía: Una filatura mecánica con motor de vapor compuesta de 12 calderas o peroles. Otra ídem con ruedas de manubrio movidas por personas, compuesta de dos calderas o peroles. Seis telares de tejidos lisos de mas de \_ castellanias al ancho".

17. AMTR. Gobierno Alcalde. Correspondencia 1852. Talavera, 20 de abril de 1852. Se refiere a una de las propiedades que desde antaño pertenecían al conjunto manufacturero. Tratado por Luis Fco. Peñalver Ramos, *La Real Fábrica...*, ob. cit., pág. 317. En este libro se hizo una extensa descripción de los edificios y tierras que pertenecían a la Real Fábrica de Sedas a partir del inventario de tasación de 1785. Por entonces ya figuraba este terreno como de su propiedad con un solo álamo y "diez olivas".

diata de Cervera la Sociedad Fabril y Comercial de los Gremios”<sup>18</sup>. Es decir, hay un interés por parte del Estado de rescatar los edificios que en 1785 cedió en usufructo a los Cinco Gremios. La ausencia de construcciones en Talavera para cárcel, cuarteles u otras dependencias requeridas por el Consistorio, propiciaron su petición a tales fines al Gobernador. Reclamaciones o solicitudes de asignación de edificios que veremos a comienzos de la década de los sesenta, como el llamado Patio de San José o el de los Molinos Nuevos, en el intento de adquisición por la Corporación para cárcel y cuartel respectivamente, o posteriormente el de las Hilanderas para cuartel de caballería, y el de la Fundería para cárcel del Partido<sup>19</sup>. Todo un intento de quedarse con los mismos y que no pasaran a manos de particulares al ser incluidos en la lista de bienes nacionales expropiados a partir de la ley de 1 de mayo de 1855 (Desamortización de Madoz). Esta cuestión tendremos ocasión de tratarla más adelante.

Lo cierto es que el Alcalde se dirige al Director de la fábrica de seda de los Cinco Gremios, indicándole que “se sirva facilitarme con toda la brevedad posible, nota sucintamente expresiva y detallada, de cuáles sean hoy los terrenos y cargas con que se encuentran gravadas las fábricas urbanas y rústicas [...]; el capital y réditos anuales de cada uso; de su vencimiento, persona, corporación o establecimiento que la percibe y fincas sobre que respectivamente se halla impuestos”<sup>20</sup>.

El informe que envía el Director<sup>21</sup> hace referencia en primer lugar a las causas



*Edificios de la Real Fábrica en una acuarela del siglo XVIII. (Fuente: BCLM, Mss. 82)*

de la decadencia del establecimiento que habían llevado a casi su destrucción “por efecto de las discordias civiles, la pérdida de nuestras Américas, en donde sus manufacturas no tenían competidores en aquellos ricos mercados, la abolición de sus privilegios, las reformas políticas y religiosas y otra infinidad de vicisitudes y causas”. Sin embargo, y he aquí una información que debemos recoger con cierta prudencia, el Director señala que en “el día son de bastante consideración las mejoras en él introducidas, los aumentos hechos en todos sus ramos, y tal su fabricación, que se puede asegurar no desmerece en mucha parte de la francesa, que sin duda es la mas adelantada en esta clase de industria”. En la mis-

18. AMTR. Gobierno Alcalde. Correspondencia 1852. Talavera, 25 de mayo de 1852.

19. Esta cuestión se trata ampliamente por sucesivos Ayuntamientos a partir de 1860, a modo de ejemplo ver: AMTR. Libro de Acuerdos de 1860, fol. 66 v.; 1861, fol. 28 v.; y 1873, fol. 53 v. También en AMTR. Gobierno Alcalde. Correspondencia 1860. Talavera, 30 de noviembre de 1859: Oficio al Gobernador de la Provincia sobre solicitud de edificios para cuartel de primera instancia y cárcel.

20. AMTR. Gobierno Alcalde. Correspondencia 1852. Borrador del oficio enviado por el Alcalde de Talavera a D. Mariano Fernández de Castro, Director de las Fábricas de Sedas, titulada de los Gremios en esta Villa. Talavera, 23 de mayo de 1852.

21. Ídem. Borrador del oficio que el Ayuntamiento envía al Gobernador provincial. Talavera, 25 de mayo de 1852.

ma comunica que ha mejorado la infraestructura de la fábrica y que la Sociedad, la de los Cinco Gremios, ha tenido que modificar la utilidad de las oficinas y dependencias ya que “la maquinaria y utensilios han variado, y con los nuevos métodos introducidos, poco o nada de lo antiguo servía”.

Dentro de esta corriente modernizadora se vio también obligada a la formación de los operarios llegando “a establecer una escuela de jóvenes para reemplazo de los oficiales antiguos, que casi en su totalidad han desaparecido, por ser inútiles los servicios de otros que prestaron debidamente en la fábrica, a motivo de los nuevos métodos de tejer, tintar y prensar”. Incluso llega a afirmar que dicha escuela de aprendizaje había logrado la suficiente experiencia como para poder enviar a algunos de los trabajadores, en calidad de maestros, a otras fábricas de titularidad de los Cinco Gremios<sup>22</sup>.

Por el mismo informe conocemos que el departamento o ramo de la Afinaduría había estado abandonado durante muchos años, no pudiendo por ello fabricar hilos de plata y oro, y por lo tanto tejidos con este material, aunque sí otros más modestos. Sin embargo, ahora se constata la puesta en funcionamiento de dicho ramo: “en el día lo desempeñan diferentes operarios ocupados de la fundición, tirado e hilado de los repetidos metales, produciendo los mejores resultados”. Esta circunstancia permitía que tras las oportunas enseñanzas al respecto se hubieran “establecido diversos telares de tisúes y lanas de los precitados metales, y dos de galones, también de los mismos”.

Decimos que hay que tener cierta precaución al considerar estos datos. Debemos escrutar la intención que lleva el informe, esto es, servir de apoyo a los intereses de los Cinco Gremios y que las dependencias que ocupan no sean “recuperadas” por su legítimo titular, el Estado, pues de otra forma, como ocurrirá a partir de 1855, saldrán a la venta siendo despojados de su explotación. Por lo tanto es posible que el informe no se ajustara en su totalidad a la realidad, aunque en lo que respecta a nosotros tiene el valor de indicarnos que la manufactura seguía funcionando y como consecuencia de su actividad comercial e industrial estaba obligada a las cargas de contribución correspondientes.

Además nos añade el número de operarios que trabajarían por entonces, indicando que gran parte de ellos eran niños que se formarían en la escuela de aprendices establecida:

*“En la actualidad, cuenta la Fábrica con 140 operarios de todas clases, a cuyas familias sostiene; hay además bastante numero de niños dedicados a los telares para aviar y limpiar la seda, y adquirir los preciosos conocimientos a fin de pasar después a la Escuela de aprendices, según ocurren las vacantes; y del mismo modo sostiene crecido numero de jornaleros en las operaciones obras que acontecen”.*

Las pretensiones de nuestro Director le llevan a perfilar un futuro halagüeño tratando de emular tiempos pasados, “al esplendor y apogeo que anteriormente estuviera”, e incluso señalando que el número de operarios podría llegar a los

22. “La Sociedad Fabril de los Cinco Gremios” constituida en 1846 tenía como objeto la fabricación de tejidos de seda, lana, algodón y lino, y su venta tanto en las respectivas fábricas como en Madrid u otras partes del Reino o del extranjero. Entre las fábricas que detenta en esta época se encuentra, junto a la de Talavera, la de paños de Ezcaray (Capella y Matilla, ob. cit., pág. 363). A finales de la década de los cuarenta surgen las grandes empresas textiles que realizan fuertes inversiones en los sistemas de producción y mecanización, ofreciendo una fuerte competencia a las pequeñas empresas artesanas, es el caso de “La España Industrial” con 50 millones de reales de capital en 1848, la “Fabril Algodonera” con 14 millones en 1852, la “Iguadalina Algodonera” con 10 millones en 1857, y la que nos referimos, la “Fabril y Comercial de los Cinco Gremios” con 30 millones en 1849 (Tuñón de Lara, M., *La España del siglo XIX*, vol. 1, Barcelona, 1977, pág. 186).



3.000. Como decimos, una perspectiva en exceso optimista a la luz de los datos que a continuación iremos exponiendo.

El propio Ayuntamiento en una nota de ese año en la que trata sobre la fijación de cuota para la contribución urbana, nos acerca a la realidad obviada por Mariano Fernández de Castro, el referido Director<sup>23</sup>:

*“Todos los edificios en Talavera se ha tenido en cuenta cada uno según su estado deteriorado y posición que ocupa de más o menos mérito pues la mayor parte se hallan en arrabales por lo que tienen un desmerito grande. Y en particular el de la Villa de Cervera le hallamos con tal decadencia para su valor en venta y renta que no podemos menos de manifestar que no es para ningún destino ni ocupación alguna así para fábrica como para habitaciones por encontrarse en despoblado porque realmente nada produce ni puede producir no haciendo bastante obra, más sin embargo se ha tenido en consideración el aplicarle la renta que va demostrada aunque no sea más que para guardar ganados”.*

Otra fuente de información nos confirma que en 1852 los Cinco Gremios aún disponen de la mayoría de los edificios y tierras que recibieron en 1786 de la Secretaría de Hacienda, aunque ello no signifique que se destinen para las labores que para tal fin fueron creadas, en algún caso se encuentran arrendados, aquí encontramos otro motivo por el cual no desean que estos bienes pasen a manos del Estado. Veamos según el padrón de contribuyentes las propiedades a las que están sujetos los Cinco Gremios y en su representación Mariano Fernández de Castro<sup>24</sup>:

*Por tres cuartas fanegas de tierra de primera.*

*Por el edificio fábrica o almacén de dos pisos plaza de San Andrés que beneficia.*

*Por los edificios de Hilanderas, Patio de San José, Molinos de torcer, Fundería y Tinte que beneficia.*

*Por una fanega de tierra de primera al Paseo, arrendada a Isidoro Sánchez.*

*Por una casa de dos pisos calle del Carmen arrendada.*

*Por una casa de dos pisos en la Puerta de Cuartos.*

*Por una casa de dos pisos para la carpintería en plaza de San Andrés.*

*Por otra de dos pisos en la calle de Olivares, arrendada.*

*Por dos casas contiguas al edificio fábrica principal de dos pisos, arrendadas.*

*Por un solar en Plaza de San Andrés. Por otro solar, en Puerta de Cuartos arrendado.*

*Total anual imponible: 21.463 reales.*

De la información anterior obtenemos la conclusión de que los Gremios siguen ocupando y explotando para su “beneficio” los edificios de las Hilanderas, el Patio de San José, el de los Molinos Nuevos en la Puerta de Cuartos, el de Fundería, el del Tinte, la carpintería en la plaza de San Andrés, y el edificio de la Dirección en la misma plaza. El resto, como indicamos, los tienen arrendados.

Con lo expuesto hasta ahora se suscitan otros interrogantes: ¿Cuándo se cierra definitivamente el establecimiento? ¿En qué fecha deja de depender de los Cinco Gremios? ¿Hay actividad manufacturera a partir de 1852?

23. AMTR. Gobierno Alcalde. Correspondencia 1852. Talavera, sin fecha.

24. AMTR. Hacienda Intervención Rentas y Exacciones. Sign. 291: “Padrón de contribuyentes con distinción de la riqueza sujetas a la contribución territorial en el término jurisdiccional de este Pueblo...”. “nº 430 D. Mariano Fernández de Castro por los Gremios”. Talavera, 31 de diciembre de 1852. También en la misma caja archivadora encontramos la “Copia certificada del repartimiento individual de la Contribución Territorial de esta villa y su agregado el Lugar del Casar de Talavera respectivo al año de 1852”, señalando en el número 804 a Mariano Fernández de Castro por los Gremios con una cuota anual de 2.426 rs. 32 mrs.

Ya comentamos al principio que según Ildefonso Fernández y Sánchez la fábrica se cierra en 1851, este autor nos ofrece un testimonio sobre la producción de la manufactura por estas fechas, cuenta que una de las últimas piezas confeccionadas fue el vestido que llevaba Isabel II cuando el día 2 de febrero de 1852 fue apuñalada en el Palacio Real por el cura Martín Merino<sup>25</sup>. Nosotros nos inclinamos a pensar que una mínima producción continúa, aunque dilatándose en el tiempo, esta afirmación queda en parte justificada por las inversiones e intereses que la Compañía Fabril de los Cinco Gremios tenía a nivel nacional en el sector textil, siendo Talavera un eslabón más de ese engranaje productivo; sin embargo, desconocemos si se seguirían tejiendo

vestidos tan ricos como el anteriormente referido.

Otro elemento que apoya nuestra teoría lo encontramos al analizar las contribuciones de comercio e industria de mediados de los cincuenta. Observamos que en 1853 –lista de contribución para 1854– la fábrica de Talavera ha adquirido un hilandero a vapor con 30 calderas, y tres tornos con 400 arañas con el mismo sistema de funcionamiento; con respecto al resto de los telares comunes Jacquard, incrementan el número en relación a 1851.

A la vista del cuadro adjunto observamos cómo la situación se repite en 1854 –lista de contribución para 1855–, incluso aumentando los complementos o “arañas” de los tornos; y algo similar ocurre en 1856 –lista de contribución de este año–.

**Cuadro nº 1: Maquinaria y elementos de producción de la Fábrica Nacional de Seda de Talavera de la Reina sujetos a la matrícula de subsidio de comercio e industria para los años 1854, 1855 y 1856.**

1854 <sup>26</sup>	1855 <sup>27</sup>	1856 <sup>28</sup>
1 hilandero a vapor de 30 calderas	1 hilandero a vapor con 30 calderas	1 hilandero a vapor con 40 calderas
3 tornos con 400 arañas	3 tornos movidos a vapor con 576 arañas	3 tornos movidos a vapor con 192 arañas
13 telares comunes de más de _	17 telares comunes de más de _	
34 telares con menos de _	27 telares de menos de _	6 telares de menos de _ de ancho
2 telares de galones de menos 10 piezas		
1 tinte	1 tinte	1 tinte
1 taller de carpintería	1 taller de carpintería	

25. Fernández y Sánchez, I., *ob. cit.*, pág. 318.: “Un detalle tan triste como curioso es el de que la última pieza de raso de seda que se tejió en aquella Fábrica sirvió para el vestido que la Reina doña Isabel II llevaba puesto el día 2 de Febrero de 1852, fiesta de la Candelaria, cuando el cura regicida Martín Merino, asestó una puñalada á dicha señora en las galerías altas del Palacio de Madrid [...]”.

26. AMTR. Hacienda Intervención. Rentas y Exacciones. Sign. 268: “Talavera de la Reina. Año de 1854. Copia literal certificada de la Matrícula del Subsidio industrial y de Comercio de esta Villa y su agregado el Casar de Talavera, correspondiente al año mencionado”. Talavera de la Reina, 22 de Diciembre de 1853.

27. AMTR. Hacienda Intervención. Rentas y Exacciones. Sign. 269: “Talavera de la Reina. Año de 1855. Copia literal...”. Talavera, 24 de diciembre de 1854.

28. Ídem. “Talavera de la Reina. Año de 1856. Copia literal...” Talavera, 30 de enero de 1856.

Estos datos nos demuestran un índice de actividad, pues por una parte se está contribuyendo por el mantenimiento de la producción, y por otro no tendría sentido el mantener esta maquinaria, e incluso, como se ha dicho, aumentar el número de calderas y de "arañas" de los tornos.

En cambio en 1857<sup>29</sup> no aparece el representante de los Cinco Gremios, Mariano Fernández de Castro, comprendido en la matrícula de subsidio de industria y comercio de la villa. En una anotación del año 1856 en la que no se fija el mes, se relaciona la lista de contribuyentes y aparece que "D. Mariano Fernández de Castro por los Gremios. Cesa"<sup>30</sup>.

Este año de 1856 significa el declive definitivo de la fábrica. Durante cinco años, desde el informe de 1852, el intento de remontar los niveles de producción, y con ello la continuidad de la manufactura, encuentra aquí su punto de inflexión hasta su desaparición.

Siguiendo el estudio de la relación de individuos e instituciones que contribu-

yen por el mencionado concepto de "industria y comercio", conocemos que el nuevo representante de los Cinco Gremios, Luis López, cotiza en 1858 tan solo por cuatro telares de Jacquard de menos de \_ de ancho<sup>31</sup>. Posteriormente, durante 1859, 1860 y 1861, será Julián Iturria quien en nombre de la citada Compañía continuará cotizando por cuatro, ocho, y ocho telares de igual ancho por cada año respectivo<sup>32</sup>. Ahora no hay calderas de vapor, y los telares quedan reducidos a la mínima expresión. Sin duda, la producción sería inexistente, aunque la fábrica como tal seguirá teniendo personalidad jurídica bajo la titularidad de la Compañía Fabril de los Cinco Gremios. El año 1861 es el último de contribución por el capítulo de subsidio de industria y comercio.

A continuación analizaremos qué ocurre con los terrenos y edificios pertenecientes a la Compañía, para ello nos fijaremos en la contribución de carácter territorial rústica y urbana.

Las cuotas de contribución eran fija-

29. AMTR. Hacienda Intervención. Rentas y Exacciones. Sign. 270: "Talavera de la Reina. Año de 1857. Copia literal...". Talavera, 28 de abril de 1857. "En este año, y dentro de la industria sedera, José Portalés tiene un hilandero mecánico a vapor con 36 calderas, la viuda de Alcalá e hijos dispone de otro de 56 calderas, Isidoro Martínez y Compañía también de 40 calderas, luego aparecen diferentes individuos con telares de menos de \_ (Miguel Pérez, Ignacio Torres y Florentino García)".
30. Ídem: "Día de [en blanco] de 1856. Talavera de la Reina y Casar de ídem. Año de 1857. Matrícula de Subsidio".
31. Ídem: "Talavera de la Reina y Casar de ídem. Año de 1858. Copia literal certificada de la matrícula del subsidio industria y comercio..." Talavera, 3 de enero de 1858. La cuota de 86, 20 rs. queda lejos de los 1.738, 13 rs. correspondientes a 1856, o de los 2.497,74 rs. que venía pagando la "Viuda de Alcalá e hijos" por su fábrica de seda, la de mayor producción en ese año de 1858.
32. Ídem: "Talavera de la Reina y Casar de ídem. Año de 1859. Copia literal..." Talavera, 3 de enero de 1859. AMTR. Hacienda Intervención. Rentas y Exacciones. Sign. 271: "Talavera de la Reina y Casar de ídem. Año de 1860. Su población es de 1.968 vecinos. Copia de la matrícula general del subsidio industrial y de comercio..." Talavera, 2 de diciembre de 1859. Ídem: "Inventario del subsidio industrial y de comercio de esta villa correspondiente al año de 1861" Sin fecha. En este último año de cotización por el concepto descrito la industria sedera en Talavera todavía tiene un relativo auge a tenor de las diferentes fábricas o establecimientos dedicados a ello: Viuda de Alcalá e hijos (1 hilandero a vapor de 56 calderas, otro a mano de 2 calderas, 14 telares de diferentes anchos, un tinte y una carpintería), Víctor Alcalá (1 hilandero a vapor con 40 calderas), Gregorio Borja Tarrus (1 hilandero a vapor de 30 calderas, otro a mano de 2 calderas), José Portalés y Compañía (1 hilandero a vapor con 34 calderas), Ignacio Torres (2 telares comunes y 1 hilandero movido a mano), Miguel Pérez (1 telar común), Juan Bajo (1 torno movido a mano). Dentro del sector textil encontramos el establecimiento de tejidos de lana de Genaro Oliva (4 cardas movidas a vapor, 2 hilanderos también a vapor, 14 telares de Jacquard, 2 tundoras a vapor y un batán y la máquina de limpiar paños), así como la industria cañamera y linera representada por Gregorio Beve y Antonio Santa María.

das al final de cada año por la “Junta pericial” nombrada al respecto por el Ayuntamiento, consistía en realizar un amillaramiento entre los diferentes “propietarios, colonos y ganaderos” comprendidos en el término jurisdiccional de Talavera. Estas cuotas se calculaban sobre las propiedades rústicas y urbanas que los contribuyentes tenían a la fecha de la confección del repartimiento, la cantidad resultante suponía la contribución a pagar durante el año siguiente.

Estos documentos nos informan sobre los edificios y terrenos que poseían los Cinco Gremios durante el último período de existencia del establecimiento, del valor impositivo de los mismos, así como quién era el representante de la Sociedad cada año, y lo más importante, sobre su

evolución, y por lo tanto, cuando dejan de pertenecerles.

El análisis de las contribuciones durante los años 1856 a 1863 nos indica que hasta 1860 se siguen conservando la totalidad de tierras y edificios que aparecían en 1852. De momento la desamortización de 1855, llevada a cabo entre otras, sobre propiedades del Estado, no había afectado a las que en usufructo disponían los Gremios en Talavera. A continuación exponemos uno de los modelos que servían como base de cotización y en el que se relacionan las fincas rústicas y urbanas de la Sociedad Fabril de los Cinco Gremios, teniendo en cuenta, como se ha indicado, que esta relación es la misma hasta el año 1860, aunque con variaciones mínimas de cotización en algún caso.

**Cuadro nº 2: Terrenos y edificios de la Fábrica Nacional de Seda de Talavera de la Reina perteneciente a la Sociedad Fabril de los Cinco Gremios sujetos a la contribución rústica y urbana para el año 1856<sup>33</sup>.**

Nº de fincas	Nombre de los interesados objetos de imposición. Propietarios que cultivan por sí sus fincas vecinos de esta Villa	Productos íntegros	Bajas por gastos naturales	Líquido imponible
Nº 417 D. Mariano Fernández de Castro por los Gremios				
1	Tierras con_ de 1ª	372	207	165
	3 pies de oliva de 2ª	50	27	23
	5 id. de 3ª	55	35	20
---		---	---	---
1		477	269	208
1	Edificio fábrica de sedas a las Hilanderas, Patio de San José, Molino de torcer, Fundería y Tinte	18.900	6.300	12.600
1	Casa almacena de dos pisos plaza de S. Andrés	4.200	1.050	3.150

33. AMTR. Hacienda Intervención. Rentas y Exacciones. Sign. 294: “Villa de Talavera de la Reina y Casar de ídem. Amillaramiento de la riqueza sujeta a esta villa a pechar con la contribución territorial del inmediato año de 1856”. En esta caja archivadora nos aparece una relación de las moreras existentes en Talavera en el año 1856: 380 moreras de primera calidad, 202 de segunda, 180 de tercera. Hay que tener en cuenta que las diferentes manufacturas de seda de la villa se surtían además de las moreras y de la producción de capullos de los “cultivadores” de los pueblos de alrededor.

Para las contribuciones territoriales de 1857 ver AMTR. Hacienda Intervención. Rentas y Exacciones. sign. 295. Para las de 1858 a 1869, sign. 296.

1 Casa de id. calle del Carmen	800	200	600
1 Casa de id. Puerta de Cuartos	730	182	548
1 Casa en id. plaza de S. Andrés	700	175	525
1 Casa de id. calle de Olivares	1.000	250	750
1 Casa de id. contigua la principal	700	175	525
1 Casa de id. en id.	1.100	275	825
1 Casa de id. en id.	600	150	450
1 Solar plaza de S. Andrés	100	25	75
1 Solar Puerta de Cuartos	20	5	15
1 Solar calle de San Andrés	80	20	60
---	---	---	---
12	28.930	8.807	20.123
<u>Resumen</u>			
1 Rústico	477	269	208
12 Urbano	28.930	8.807	20.123
---	---	---	---
13	29.407	9.076	20.331

En este cuadro observamos que la cotización es sobre trece fincas, una de ellas de carácter rústico. Hacemos notar cómo la primera finca urbana agrupa a los edificios emblemáticos de la manufactura: Casa de las Hilanderas, Patio de San José, Molino de torcer<sup>34</sup>, la Fundería y el Tinte. La casa de dos pisos en la plaza de San Andrés, era el otro edificio singular, la casa de la Dirección. Los primeros son los que durante estos años van a ser susceptibles de expropiación y venta a particulares dentro del

proceso desamortizador puesto en marcha para entonces. En la relación de la contribución de 1860, al igual que ocurría en la ya descrita del mismo año sobre la industria y el comercio, Juan Iturria figuraba como representante de la Sociedad, en la misma aparecen unas anotaciones por las que conocemos que durante este año se venden los terrenos y varias casas del conjunto manufacturero<sup>35</sup>, circunstancia que podemos corroborar en el análisis de la contribución de 1861<sup>36</sup>.

34. Se refiere al edificio de los Molinos Nuevos en el Paseo de la Magdalena.

35. AMTR. Hacienda Intervención. Rentas y Exacciones. Sign. 296. "Amillaramiento de 1860". Talavera, 11 de diciembre de 1859. El que había sido Secretario del Ayuntamiento, J. A. Recuero, compra la casa de la Puerta de Cuartos, la más pequeña de la plaza de San Andrés y una de las contiguas a la principal de la calle Olivares; Teodoro Ortiz Taranco adquiere el solar de la plaza de San Andrés.

Llegados a estas fechas, se hace preciso puntualizar algunos aspectos sobre los que hemos denominado “edificios emblemáticos”, y que tiene que ver con el proceso de ventas de bienes y propiedades del Estado iniciado a partir de la ley de 1 de mayo de 1855 por Madoz.

En septiembre de 1860 encontramos las primeras noticias de subasta de algunos de estos edificios, concretamente el de los Molinos Nuevos y el Patio de San José. Más adelante saldrán a licitación el de las Hilanderas, y el resto de los mismos<sup>37</sup>.

No es objetivo de este trabajo profundizar ahora en cómo se lleva a cabo el proceso de venta de los inmuebles que venían usufructuando los Cinco Gremios en Talavera desde 1785. Comentaremos que fue largo y dilatado en el tiempo, ocupando el interés de los ediles talaveranos prácticamente durante toda la segunda mitad del siglo XIX. La ausencia de edificios públicos conllevó que las distintas Corporaciones pusieran su punto de mira en los que componían el conjunto manufacturero tratando que pasaran a titularidad municipal, para que, como ya hemos mencionado con anterioridad, destinarlos a fines diversos: cárcel, cuarteles, oficina de telégrafos,...<sup>38</sup> Pero como decimos, de momento nos interesa este tema en cuanto

justifica por una parte la inactividad manufacturera, y por otra, cómo la Compañía Fabril de los Gremios pierde su titularidad.

Durante el otoño de 1860, y especialmente durante todo el año 1861, el Ayuntamiento talaverano va a dirigirse de forma continuada, bien fuera al Gobierno Civil de la provincia o al Militar, sobre la necesidad de exceptuar como venta de bienes nacionales estos edificios, así como el resto de la fábrica de sedas. En parte se va a lograr este objetivo, pues tanto el de los Molinos Nuevos como el de las Hilanderas, quedarán suspendidos en el procedimiento de subasta. Ambos deberían ser cedidos por la Dirección de Propiedades y Derechos del Estado al Ministerio de Guerra, para que sirvieran como cuarteles de caballería e infantería respectivamente<sup>39</sup>.

Al de las Hilanderas, y siempre a petición de la Corporación, quedaría agregada la Fundería, añadiendo además el solar anejo del barrio del Canapé. Se llevan a cabo gestiones para comprobar la idoneidad en el uso del nuevo destino que pretendía asignárseles, la instrucción y doma de potros. Por tal motivo se solicitan informes sobre las condiciones higiénicas, y se realizan sendos planos para la reforma de los mismos<sup>40</sup>.

Los Gremios se quedan sin los edifi-

36. AMTR. Hacienda Intervención. Rentas y Exacciones. Sign. 297: “Amillaramiento que ha de servir de base a la Contribución territorial de esta Villa, respectiva al año de 1861”. Talavera, 3 de diciembre de 1860. Durante este año la relación de fincas que aún disponen los Gremios son: 1 Edificio fábrica de las Hilanderas, Patio de San José, Molino de torcer, Fundería y Tinte. 1 Casa almacén plaza de San Andrés. 1 Casa de dos pisos calle del Carmen. 1 Casa de id. calle de Olivares. 1 Casa de id. contigua a la principal. 1 Casa de id. en id. 1 Solar Puerta de Cuartos. 1 Solar calle de San Andrés.

37. Archivo Diputación Provincial de Toledo. Boletín Oficial de la Provincia de 10 de septiembre de 1860.

38. Son variadas las noticias que disponemos sobre el tema, destacamos algunas. AMTR. Gobierno Ayuntamiento. Libro de Acuerdos de 1860, fol. 85 v.: “sobre se suspenda la venta del edificio de Molinos Nuevos para Batallón Provincial”. Libro de Acuerdos de 1861, fol. 98 r.: “Real Orden destinando el edificio de la Hilarza para cuartel de caballería, y los Molinos para infantería”. Libro de Acuerdos de 1866, fol. 68 r. a 70 r.: “sobre destinar el edificio de los Molinos Nuevos a cuartel de infantería, y el de Fundería para pabellón de los señores jefes y oficiales”.

39. AMTR. Gobierno Ayuntamiento. Libro de Acuerdos de 1860, fol. 66 v., sesión 17 de septiembre. Ídem, fol. 69 v., sesión 28 de septiembre. También en AMTR. Secretaría Obras y Urbanismo. Sign. 31/680

40. AMTR. Gobierno Ayuntamiento. Libro de Acuerdos de 1861, fol. 51 r., sesión 21 de junio: “pago de honorarios al dibujante de los planos para cuartel de caballería”. Ídem, fol. 99 r., sesión 11 de noviembre: “se le manifieste si se conserva la idea de ayudar al planteamiento en esta población de uno de los depósitos de instrucción y doma de potros”. AMTR. Secretaría Obras y Urbanismo. Sign. 31/680.

cios que un año antes se relacionaban en la lista de contribución figurando como una sola finca y por valor de 18.000 rs. Un funcionario de la Dirección de Propiedades y Derechos del Estado acude a Talavera para firmar con el Alcalde la entrega de los edificios de la que podemos comenzar a denominar extinta fábrica de sedas. El acto se realiza simbólicamente en la casa de la Dirección: "le di posesión en el edificio Casa de la Dirección por y nombre de los demás y quedó dicho comisionado subalterno formando inventario" <sup>41</sup>.

Hasta aquí las circunstancias fueron las idóneas para los intereses que perseguía la Corporación, sin embargo la Sociedad Fabril de los Gremios entablará un pleito ante el Consejo de Estado tratando de que no se les despojara de los inmuebles que habían usufructuado en Talavera<sup>42</sup>. Esto lleva al traste los proyectos de cuarteles, y aunque el pleito se resolverá en 1866 a favor del Ministerio de Hacienda, el edificio de las Hilanderas se adjudicará a un particular<sup>43</sup>. Con el tiempo lo mismo sucederá con los Molinos Nuevos, la Fundería, la Casa de la Dirección o el Tinte. Pero ya hemos indicado que habrá ocasión en el futuro de explicar con detalle cómo evolucionan las centenarias edificaciones que antaño se construyeron bajo la dirección de Juan Ruliere.

De la documentación generada por

este asunto nos quedamos con la exposición que el Ayuntamiento dirige al Gobernador provincial en el que, una vez reconocido el edificio de las Hilanderas por un capitán de ingenieros para ser cedido como cuartel, se justifica el destino para tal fin, a la vez que se ofrecen algunos datos que corroboran el estado de abandono al que venimos haciendo alusión y la ausencia de producción desde hace años<sup>44</sup>:

*[Pasó] "el Capitán del Cuerpo de Ingenieros D. Andrés Cayuela para que reconociese el edificio denominado las Hilanderas, propio del Estado que había venido usufructuando la Sociedad fabril y mercantil de los Gremios de Madrid, mientras tuvo al corriente los telares y fabricación de sedas, constando que dicho edificio está hace algún tiempo sin uso, ni destinado a la aplicación que tuviera por sus condiciones. Considerando también que no puede menos de haber caducado el derecho que para usufructuar vino teniendo la expresada Sociedad mediante a que no tiene la fabricación corriente hace muchos años, y cuando más a las veces ha tenido dos, o tres telares periódicamente, por cuyo motivo un centenar de familias que estaban ocupadas han venido a peor fortuna; habiendo tenido necesidad los titulares de emplearse en otros trabajos mecánicos para proporcionarse su sustento"*<sup>45</sup>. Considerando igualmente

41. AMTR. Secretaría Obras y Urbanismo. Sign. 31/680. "Oficio del Ayuntamiento de Talavera al comandante del Cuerpo Militar de Ingenieros de Madrid, Coronel Remigio Verdugo". Talavera, 20 de diciembre de 1861.

42. AMTR. Gobierno Ayuntamiento. Libro de Acuerdos de 1864, fol. 14 v., sesión 4 de marzo: "...se manifiesta no poder disponer actualmente de los edificios solicitados para la construcción de nueva cárcel y establecimiento de cuarteles de los edificios que pertenecieron a los Gremios de Madrid en esta villa, mediante hallarse pendiente demanda contenciosa ante el Consejo de Estado".

43. AMTR. Gobierno Ayuntamiento. Libro de Acuerdos de 1866, fols. 5 v. a 7 r., sesión 2 de enero: "...resuelta la cuestión de propiedad de enunciados edificios por el Consejo de Estado en contra de los Gremios se pondría en ejecución lo prevenido en las Reales órdenes indicadas; mas con sorpresa ha visto que el edificio titulado Hilanderas se ha adjudicado a un particular a virtud de un remate celebrado con anterioridad a las reales resoluciones, y nada se ha hecho hasta el día con respecto al titulado Molino nuevos, ni a otro edificio muy próximo de la misma procedencia de los Gremios titulado Fundería".

44. AMTR. Gobierno Ayuntamiento. Libro de Acuerdos de 1861, fols. 28 v. a 31 r., sesión 1 de abril.

45. Sobre la situación de los operarios que se quedaron sin trabajo en la fábrica de sedas exponemos el testimonio de Eugenio Muñoz, que justifica ante la Junta de Vestuario de la Milicia Nacional en el año 1855 su imposibilidad de pagar el uniforme por carecer de recursos: "que siendo el que suscribe de oficio hilandero de

*que el expresado edificio reúne cuantas condiciones son a propósito para a muy poca costa habilitarle a Cuartel de Caballería, [...] se deje consignado que la construcción, o más bien habilitación con destino a Cuartel del expresado edificio las Hilanderas, es de pública conveniencia, utilidad y necesidad, reportando de sus resultas beneficios y ventajas, no solo a la Nación por lo inmediato que se haya esta cabeza de partido a la capital del reino, por la abundancia de aguas, comestibles y granos; sino también a esta misma población y toda su comarca."*

La Compañía de los Gremios, en el intento de no perder la totalidad de los edificios, se dirige al Ministerio de Hacienda proponiendo renunciar al usufructo, a cambio de que se le concediese en propiedad la casa de la Dirección y la Hilanza<sup>46</sup>. Al respecto, el Gobernador provincial solicita un informe al Ayuntamiento sobre esta cuestión. De nuevo la Corporación orienta su exposición corroborando lo que era evidente. Por una parte, que hacía algunos años que casi todas las oficinas de la fábrica estaban cerradas, "y sólo en algunas temporadas trabajaban en dos o tres telares periódicamente". Además nos apunta lo que ya indicábamos acerca de la maquinaria de la manufactura, que hacía "ocho o diez años" se montó "una gran máquina de vapor con arreglo a los adelantos de la época, pero también lo es que a muy poco de comenzar a funcionar para el hilado, cesó sin que se haya vuelto a hacer uso de ella". Se constata la ruina de los edificios por falta de mantenimiento, y algo que ya habíamos

observado, que se cotiza por apenas ocho telares en ese año 1861 con el único fin de justificar la Compañía la titularidad de los bienes inmuebles<sup>47</sup>:

*"Paga en efecto la Sociedad la contribución territorial por los edificios sin que hasta el día haya hecho reclamación alguna, así como la industrial por ocho telares; pero esto no es extraño, porque los edificios han venido estando a su disposición, y porque mientras no presenten las relaciones para que se la rebaje la contribución industrial por telares que no funcionan, es claro que según la instrucción del ramo, se los matricularán las oficinas de Hacienda indefinidamente. [...] Nada puede asegurar este Ilustre Ayuntamiento acerca de los derechos que asistan a la Sociedad de Gremios para continuar en el usufructo de los edificios en cuestión, según su Director Gerente manifiesta en su citada exposición, mas en esta villa se ha estado siempre en la creencia de que para conservarlos era condición precisa la continuación de la fabricación, no sólo de sedas, sino la de tejidos puros, y laboreados de oro y plata, para cuya preparación existe un edificio con destino a fundería, que aún hoy es conocido con este nombre."*

Cuando en noviembre del citado año se realiza la nueva relación para la cuota correspondiente a la contribución de 1862<sup>48</sup>, "Julián Iturria por los Gremios" tiene un líquido imponible de 1.275 rs. por las dos únicas casas que dispone la Sociedad, la de dos pisos de la calle del Carmen, y otra de la calle de Olivares. Esta situación que

sedas y no teniendo trabajo en su facultad hace ya tres meses, le ha obligado a tener que acogerse a ser peón de albañil para poder cubrir las necesidades de su esposa y cinco hijos pequeños, consistiendo el jornal que gana es el de cinco reales el día que encuentra trabajo [...] suplica la consideración que a otros de su clan haciéndole la gracia de que se le dé gratis dicho uniforme...". En AMTR. Secretaría Quintas y Milicias. 1854-1855. Sign. 694.

46. Se utiliza indistintamente la Hilanza o las Hilanderas para referirnos al mismo edificio.

47. Ídem, fols. 44 v. a 46 v., sesión 31 de mayo.

48. AMTR. Hacienda Intervención. Rentas y Exacciones. Sign. 297: "Provincia de Toledo. Talavera de la Reina... contribución territorial respectiva al año de 1862". Talavera, 1 de noviembre de 1861.



anuncia la desaparición total del establecimiento la relacionamos con los ocho telares que supone la base de cotización del subsidio de industria y comercio de ese último año de cotización al respecto.

Dos últimas anotaciones nos permiten vislumbrar de forma definitiva el fin de nuestra fábrica. En mayo de 1862<sup>49</sup>, en una copia certificada de la contribución de ese año, todavía aparece con el número 394 "Julián Iturria por los Gremios", sin embargo, cuando en diciembre se confecciona la nueva lista para el año 1863 ahora se indica que "Nº 374. Julián Iturria por los Gremios. Se baja a este contribuyente por venta a Agustín Niveiro Nº 47, 1 casa de 2 plantas calle de Olivares. Id. id. por venta a D. Juan de la Cruz Muñoz nuevos contribuyentes, 1 casa 2 plantas calle del Carmen. No le queda nada<sup>50</sup>".

"No le queda nada", he aquí cómo con esta escueta expresión se cierra un extenso capítulo de la historia de Talavera de la Reina. El año 1862 podemos considerarlo esa fecha límite que íbamos buscando, el final de la que fue "Real Fábrica de Tejidos de Seda, Plata y Oro". Si bien anotamos que el funcionamiento de la misma debió interrumpirse hacia 1856, la existencia de edificios de la Fábrica Nacional de Sedas en manos de la Compañía Fabril de los Cinco Gremios hasta 1862, justifica que entendamos que esta institución no desaparece de Talavera hasta esa fecha.

Una larga trayectoria iniciada en 1748 por el primer director, Juan Ruliere, y que ahora termina. El complejo manufacturero fue testigo durante más de cien años de su existencia de los cambios que se operaron en una sociedad en diferentes órdenes: político, social, económico, cultural... Todo ello reflejado en una pequeña población que fue testimonio activo del paso del Antiguo Régimen al sistema liberal, y de lo que supuso la transición de las manufacturas del siglo XVIII, a los elementos que caracterizaron la Primera Revolución Industrial, con la inclusión de máquinas y telares impulsados por calderas a vapor, conviviendo con los primitivos telares manuales Jacquard.

La modernidad llega a Talavera, y sin embargo la industria regentada por los Cinco Gremios no se adapta a los nuevos tiempos, o simplemente no es rentable para esta Sociedad, lo que acelera su desaparición. A pesar de ello la industria sedera continuará presente en otras pequeñas empresas y talleres a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX<sup>51</sup>. El oficio de tejedor quedará inserto como una de las señas de identidad profesional de los talaveranos, similar a lo que representa la cerámica para esta ciudad, y así llega hasta nuestros días, haciéndose presente en los múltiples talleres textiles que aún permanecen en ella, en una época en la que recordando nostálgicamente las medidas proteccionistas de los

49. Ídem: "Copia literal certificada de repartimiento de la Contribución Territorial de esta Villa respectivo a dicho año de 1862". Talavera, 19 de mayo de 1862.

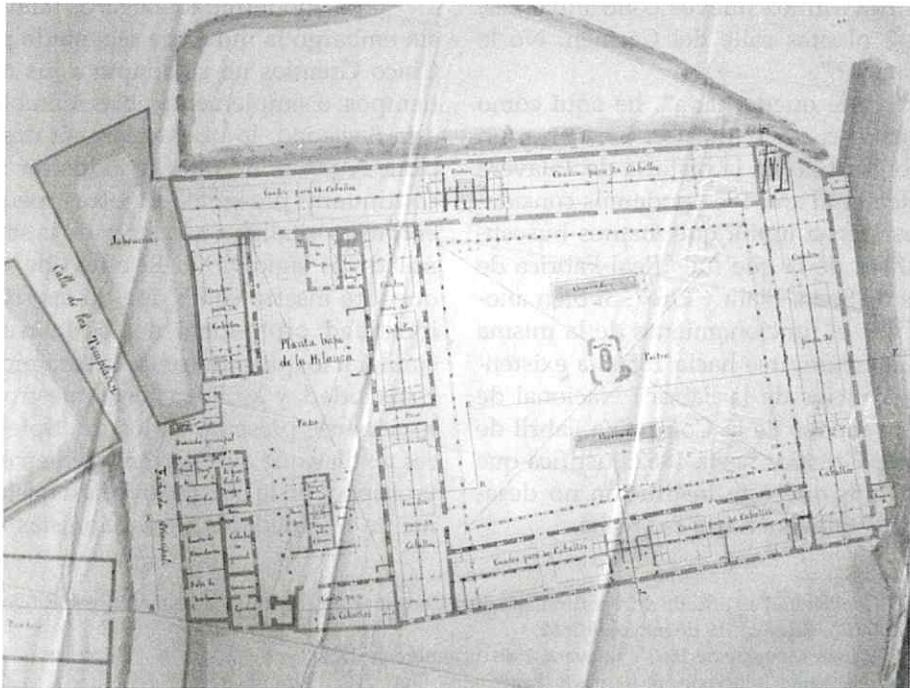
50. Ídem: "Primer semestre de 1863". Talavera, 1 de diciembre de 1862.

51. AMTR. Hacienda Intervención. Rentas y Exacciones. Sign. 272: "Administración depositaria de Talavera. Contribución Industrial. Provincia de Toledo. Año económico 1877-78" Señalamos a modo de ejemplo la relación para el año 1878: Cipriano Muro por D. Enrique Ledesma: calle Trinidad (1 máquina para hilar sedas movida a vapor con 56 perolas). Norberto Castresana: calle San Francisco (3 telares comunes para telas lisas, 2 telares a la Jacquard, 2 telares de cintería movida a mano en que tejen a la vez desde 10 a 20 piezas cada una, 1 telar de más de 20 piezas). Viuda de D. Gregorio Borja Tarrius: calle San Jerónimo (1 máquina para hilar seda movida a vapor con 46 perolas). Víctor Alcalá: calle Libertad (1 máquina para hilar seda movida a vapor con 40 perolas). Portalés y Compañía: calle San Jerónimo (1 máquina para hilar seda movida a vapor con 44 perolas). Pedro Santamaría: calle Santa Leocadia (1 telar de cintería movida a mano en que se tejen a la vez desde 10 a 20 piezas cada una). Antonio Santamaría: calle Mesones (2 telares de cintería movidos a mano que tejen menos de 10 piezas a la vez)

Borbones, aplicando sistemas de protección a los tejidos nacionales, hoy de nuevo el sector entra en crisis debido a la liberalización de los mercados y la entrada de productos del extranjero, especialmente asiáticos, que suponen una preocupación para multitud de familias que ven peligrar su futuro, muy similar a lo que hace casi ciento cincuenta años les ocurría a aquellos otros operarios de la fábrica de sedas que tuvieron que buscar su sustento en otros oficios.

Miramos hacia atrás y lo que actualmente consideramos novedoso ya se vivió de forma similar en esta ciudad. La expec-

tativa creada ante la llegada de unos grandes almacenes en nuestros días, es comparable al impacto que supuso la Real Fábrica; la sociedad talaverana quedó desbordada por este hecho, el establecimiento se insertó en la vida diaria de sus gentes, condicionó en algunos casos la vida municipal e hizo que el nombre de Talavera se conociera en la Corte, en el resto de España y allende de nuestras fronteras, incluida América, donde llegaron los productos aquí manufacturados. Recordemos estas fechas, 1748-1862, origen y fin de la que fue Real Fábrica, Fábricas Nacionales o simplemente, fábrica de sedas.



Plano de reforma del edificio de la Hilanza o de las Hilanderas (1861) - (AMT<sup>3</sup>)